

**LAS APORTACIONES EDUCATIVAS DE LA REAL
SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS
Y LAS CONTRADICTORIAS POSTURAS
ECLESIALES QUE EN TORNO A ELLAS
SURGIERON**

ADOLFO RODRIGUEZ BORNAETXEA

Preliminares

Parece más que necesario delimitar tanto los puntos de partida como los interrogantes que, a modo de meta, se plantean en una investigación de esta índole, ya que la obligada concisión añadida al carácter específico de las distintas temáticas por analizar podrían jugaros la «mala pasada» de pretender dar por supuesto, desde las líneas de trabajo, hasta los datos concretos que, para su desarrollo comprensivo, pudieran ser relevantes. Vaya, pues, por delante, el estado de la cuestión sobre este tema:

- A) En la historiografía que se ocupa de los siglos XVIII y XIX en el País Vasco (Euskal-Herria) puede constatarse un vacío académico en los estudios que hacen referencia al ámbito de la vida cotidiana que por aquella época se desarrollaba. En efecto, actividades como la enseñanza, introducción de modas, desarrollo de las diversiones, etc. no aparecen suficientemente reseñadas en los análisis al entonces hoy realizado, de tal forma que, mientras por una parte los trabajos históricos sobre aquellas fechas deben ser, por eso mismo, relativizados, por otra, la necesidad de justificar esta crítica y, así mismo, de posibilitar aportaciones que sirvan para llenar estas lagunas ha ocupado ya el centro del interés de los estudiosos locales (1).

Esta investigación, querría situarse, en la línea de lo hasta ahora dicho, de forma que, el sacar a la luz la pugna ideológica, las contradicciones e incluso las flagrantes batallas que supuso la aparición y desarrollo del ideal educativo de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País (R.S.B.A.P.) sirva de catalizador para:

- A.1) Contextualizar y, en su caso, enriquecer o contradecir los estudios que existen sobre este área del XVIII (2).

(1) Ver al respecto las Actas del Congreso del IX. Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos, y en concreto Olabarri, I-Vázquez de Prada, V. «La Sociedad Vasca en los siglos XVIII y XIX: Estado de la cuestión». Bilbao 1983; pp. 139-153.

(2) Es clara, a este respecto, la crítica a realizar a los trabajos de Fdz. de Pinedo y Fdz. Albadalejo. Ver Olabarri-Vázquez de Prada «La Sociedad Vasca en los siglos XVIII y XIX...» op. cit. Especialmente las acotaciones 28 y 29.

- A.2) Ayudar a sentar las bases mínimas que permitan hacer la historia de la apropiación de los saberes en el País Vasco a partir de la introducción práctica del racionalismo y de la crisis del antiguo régimen (3).
- A.3) Desarrollar un «hacer en el área histórica» no supeditado a las pretenciosas ideas de «historia total». Rescatar el acontecimiento. Contribuir, en fin, a hacer historia de las disciplinas (4).
- B) La referencia a la R.S.B.A.P., y en concreto, a sus realizaciones educativas (Infraestructura para investigación aplicada, papel del consejero pedagógico de las instituciones políticas, creación y promoción de Becas, de escuelas populares, del Real Seminario de Bergara) es, en este intento, inexcusable (5), por lo particular de su origen y desarrollo.

Siendo una de las primeras en el tiempo (1763) y de las pocas sancionadas con el apelativo real (sólo 8 en todo el Estado y 4 fuera de Madrid) desde sus inicios estuvo ligada y protegida por instituciones políticas (Juntas Forales de Gipuzkoa y la Corona) de forma que del análisis de su estructura interna, de sus relaciones prácticas e incluso de sus miembros deben deducirse datos y valoraciones que, excediendo en mucho el carácter propio de una simple Sociedad, sólo pueden entenderse en la dimensión política que les caracterizaba (6). Así mismo, y en el campo estrictamente educativo, las realizaciones prácticas de la R.S.B.A.P. marcaran las claves que nos permitan también comprender los posteriores intentos de desarrollo de una enseñanza racionalista tanto en el Estado como en el País Vasco (7).

(3) En esta línea hemos ya trabajado, con una ayuda de la Sociedad de Estudios Vascos, el equipo integrado por J. Arpal, P. Dávila y yo mismo en la elaboración de una guía de documentación para el estudio de la Historia de la Educación en el País Vasco.

(4) «Hace ya mucho tiempo que los historiadores localizan, describen y analizan estructuras, sin haberse preguntado jamás sino dejan escapar la vida, la frágil, la estremecida historia» Foucault, M. *L'archéologie du savoir*. Ed. Gallimard París 1969; p. 20. Trad. cast. Siglo XXI, México 1972 (2.^a ed.) p. 19.

(5) Silván, *Leandro. Visión crítica del esfuerzo cultural realizado por la R.S.B.A.P. en el siglo XVIII*. Boletín de la Sociedad (separata), San Sebastián 1981, cuadernos 3.º y 4.º. Rdz. Bornaetxea, A. *Frantziako Zientifizismoaren eragina E.H.A.E.-aren Irakaskuntz emaitzetan*. (La influencia del cientificismo francés en las producciones educativas de la R.S.B.A.P.). Actas del III Simposio de Enseñanza e Historia de las Ciencias. Pamplona, septiembre de 1985.

(6) Sobre este tema he trabajado más detalladamente en mi comunicación «El Trabajo de los hermanos Elhuyar en tomo al aislamiento del Wolframio y sus relaciones secretas con la Corona Española». Primer Congreso Latinoamericano de la H.^a de las Ciencias y la Tecnología, La Habana (Cuba) julio 1985.

(7) Sobre la importancia de la R.S.B.A.P. pueden servir, entre otros:

-Aguilar Piñal, F. *La Bibliografía de la R.S.B.A.P. en el siglo XVIII*. Patronato José María Quadrado C.S.I.C. San Sebastián, 1971.

-Telletxea, J.I. «La R.S.B.A.P.: 100 años de investigaciones». Actas del IX Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos (op. cit.), pp. 217-237.

C) Las contradicciones que aparecen en escena casi al mismo tiempo que la Sociedad empieza a desarrollar su quehacer educativo (8) entre una parte y otra de la Iglesia del momento así como entre la Iglesia ligada a la Corte (Santo Oficio) y la «Sociedad» merecerán en todo esto un análisis más detallado. Debe tenerse en cuenta que a pesar de las acusaciones e incluso condenas, tanto a la Sociedad como a sus miembros, por parte de la Inquisición a cerca de sus relaciones con la masonería y el espíritu revolucionario que, decían, venía de Francia, tanto el Real Seminario de Bergara (1767?-1771) como los demás centros escolares que él tutelaba (1771) (San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Loyola) o las labores de asesoramiento pedagógico a Instituciones (9), estaban ya en funcionamiento bastante antes de la Revolución francesa (1789), de la guerra con Francia (1808) y de la introducción de la masonería en la Península (1807) (10). Con lo cual nos situamos para este análisis, si o faltos de datos, si en un período poco usual, contradictorio y desacostumbrado. Digno, pues, del espacio que se le va a dedicar.

Relaciones R.S.B.A.P. - Iglesia al final del XVIII

«Carlos III tenía una especial obsesión antimasonónica» (11) y para cuando desembarcó en Barcelona en 1759 ya llevaba sobre sus espaldas veinticinco

(8) Sobre el quehacer educativo de la R.S.B.A.P.:

-Alvarez P. de Labeaga, J. «El Real Seminario de Vergara. Labor educadora de la R.S.B.A.P.» Tesis doctoral en la F. de Letras de Madrid, 1957-1958).

Silván, L. «Algunas características del plan cultural patrocinado por la R.S.B.A.P.» en el libro *Centros Docentes Españoles C.S.I.S.* San Sebastián, 1972.

(9) Las Juntas Generales de Guipúzcoa tienen a bien el requerir el informe pericial pedagógico de la Sociedad para desarrollar su labor. Así pueden encontrarse sobre este área tomas de postura realmente avanzadas para su época como la que recomienda la educación intelectual de la mujer y la creación del Colegio Femenino de Vergara (1775, documento de la colección de la viuda de Mtz. de Pisón, Vitoria).

(10) «Los documentos españoles en el fondo (Julen Cain-Biblioteca Nacional) no representan mucho pero tienen gran interés en cuanto nos permiten conocer datos sobre los orígenes de la masonería en España.

Los documentos más antiguos son los de las logias llamadas bonapartistas fundadas por militares franceses de las tropas de Napoleón y que dependían del Gran Oriente de Francia.

Cubren el período que va desde 1807 a 1814». Randouyer, Françoise. «Fondos documentales de la masonería española en la Biblioteca Nacional de París». *La Masonería en la H.^a de España*. Diputación de Aragón, Zaragoza 1985; p. 362.

La misma fecha aparece en Ferrer Benimeli, J.A. *Masonería Española Contemporánea*. Vol. I. (1800-1868) Madrid S. XXI, 1980.

(11) Ferrer Benimeli, J.A. «Estado Actual de los Estudios sobre la Masonería Española» en la *Masonería en la H.^a de España* (op. cit. p. 14).

años desarrollando en Nápoles una persecución sinpar contra los seguidores del lema «labore et constantia». Contaba, así mismo, entre sus méritos «la firma del Concordato de 1741 con Roma, por medio del cual las relaciones Iglesia-Estado daban un giro favorable al rey, quien de paso suprimía el Santo Oficio» (12).

En la península, por otra parte, las persecuciones contra masones se iniciaron un poco más tarde. Si bien, las condenas a la masonería datan respectivamente de 1738 (Clemente XII) y de 1751 (Benedicto XIV) las primeras causas por masonería aparecen en la Inquisición española hacia 1746 (13) y arreciarán a partir del entronamiento del «déspota ilustrado». Sin embargo, las relaciones de la Corona con la R.S.B.A.P. y en concreto con su alma pater, Peñaflorida, serán siempre excelentes e impedirán que la Inquisición abra o termine causas (una simple denuncia anónima era suficiente para ello) bajo la acusación de masonería en torno a los miembros o a las producciones de la Bascongada.

Esto no quiere decir que la sombra de la persecución no se cirmiese sobre aquellos ilustrados (14) antes bien, es de todos conocido el proceso y condena contra Samaniego, las acusaciones contra los Elhuyar, Valentín de Foronda o, incluso, el secretario perpetuo de la Sociedad, el Marqués de Narros.

Algunos biógrafos han querido encontrar en todo esto una explicación al destierro y muerte del propio Juan José de Elhuyar (15) mientras que, en esa línea subrayaban la denuncia de que fue objeto su padre y su hermano Fausto, al que, en su posterior destino mejicano se le atribuye la creación de una logia así como la ostentación en la misma del cargo de Venerable (16).

Sin embargo, el rey controlaba el Santo Oficio. Uno de los primeros actos de fuerza del monarca fue precisamente el «destierro de un inquisidor por haber condenado un catecismo jansenista en contra de las ordenes reales (1761)» (17). En definitiva, el conflicto es simplemente entre la autoridad indiscutible que pretende ostentar Carlos III y toda aquella organización o referencia exterior que pueda menoscabarla. Este conflicto se viste de rega-

(12) Avilés Fernández y otros. *Carlos III y el fin del Antiguo Régimen*. Edaf. Madrid, 1982. p. 22.

(13) Exped. 32, Legajo 108 de la Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional. Fuente comunicación de José Martín Millán al I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. Zaragoza, junio de 1983.

(14) Rdgz. Bornaetxea, A. «En tomo a los hermanos Elhuyar». LLULL (Boletín de la Sociedad Española de H.ª de la Ciencia). Vol. 6, Zaragoza 1983, pp. 197-201.

(15) No parece posible que esto pueda probarse según su deudo Caycedo, Bernardo J. revista BERCEO n.º 74; p. 75. Logroño, 1965.

(16) El caso del padre y del hermano parecen, en cambio, más claros. Cfr. Galves - Cañero y Alzola. *Apuntes biográficos de D. Fausto de Elhuyar y Zubice*. Madrid, 1933.

(17) *Carlos III y el fin del Antiguo Régimen* (Op. cit.), p. 197.

lismo, manteísmo, antijesuitismo e Ilustración por un lado, y de papismo pro-Inquisitorial y reaccionario por otro.

La contradicción aparece en cuanto que la R.S.B.A.P. sin ser manteísta es ilustrada, teniendo abundantes clérigos entre sus miembros (18) es perseguida por la Inquisición que, a pesar de prohibir explícitamente la lectura, entre otros, de la Enciclopedia y los filósofos franceses (19), la permite en la Biblioteca de la Sociedad (20).

En una situación, pues, en la que la carga ideológica de los enfrentamientos ha solido ser definida en relación a los conflictos eclesiales, el caso de la R.S.B.A.P. y de sus producciones educativas parece que exige unas líneas interpretativas distintas.

Hipótesis explicativas y consecuentes metodológicas

Prácticamente todo el núcleo inicial de la R.S.B.A.P. había estudiado en colegios jesuitas en Francia (21). Gran parte de sus miembros tuvieron probada militancia masónica (22) y para el desarrollo de su enseñanza laica se proveyeron no solamente de libros prohibidos (23) y del mejor instrumental de la época (24), sino que trajeron a profesar a sus aulas a diversos extranjeros cuyas dispendiosas costumbres se extendieron rápidamente (25).

Cualquiera de estas características hubiese obrado en cualquier otra institución o persona de la época como inicio de sospecha presta a convertirse en rápida prueba que en las manos del Santo Oficio no sería más que el prólogo a una dura condena (Recuérdese el caso Olavide, 1776-80). No fue esto, de todas formas, lo que acaeció en el caso de las Bascongadas, pues si bien es

(18) Mtz., Ruiz, J. *Filiación de los seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*. Public. R.S.B.A.P. San Sebastián, 1972.

(19) En el Índice Inquisitorial de 1790 aparecen estas prohibiciones entre otras muchas. Tenía 305 folios escritos en letra pequeña y a doble columna.

(20) Esta Enciclopedia todavía se conserva en Azkoitia (Gipuzkoa).

(21) Soraluze y Zubizarreta, N. H. " *Compendiada de la R.S.B.A.P.*, San Sebastián 1860. Fondo de la Diputación de Guipúzcoa.

(22) Así lo afirma entre otros el estudioso de Historia de la Química del XVIII, Dr. Ramón Gago.

(23) Gr. *La Biblioteca de D. Juan José de Elhuyar*. Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián, 16-17 II. (1982-83).

(24) El conocido químico sueco Thunborg afirmaba, después de una de sus visitas a Vergara, que tanto los famosos laboratorios de Estocolmo como los de la Universidad de Upsala no eran más que una cuarta parte del citado de Vergara. Revista Elhuyar 9. Tomo n.º 3. San Sebastián 1983.

(25) Además del citado Thunborg, Chavaneaux, Proust, etc... La moral de este último y en concreto el que viviese públicamente con su amante fue muy criticado en su época.

cierto que no pudo escaparse totalmente de la persecución, las condenas, que en un principio fueron mínimas, no tardaran en tornarse en permisividad (permisos para libros) e incluso en interrelación (el Marqués de Narros, secretario perpetuo de la Sociedad, acusado en un principio de masonería, fue posteriormente elevado a familiar del propio Santo Oficio).

¿Cómo puede, entonces, reducirse todo esto a una racionalidad? ¿Qué tipo de hipótesis nos lo pueden explicar? ¿Con que metodología debe trabajarse para ello?

Quizás lo primero que debe sacarse a la luz como posible explicación sea el tipo de servicios y relación que la propia Sociedad parecía tener con la Corona. Es un hecho probado que la Bascongada fue, con el consentimiento de sus miembros responsables, un instrumento del espionaje militar de la propia Corona. Este tema y el de las relaciones entre ambos entes (Corona-Bascongada) ya lo he estudiado en otro momento y su puntualización, aunque redundante en éste (26), no deja de explicarnos en gran parte, tanto la protección de Carlos III, como el status de que gozaba la propia Sociedad.

Otra hipótesis que puede explicarnos las contradictorias y tensas relaciones de los católicos para con la Iglesia, llamémosle «oficial», es el enfrentamiento que caracteriza, en alguna medida, la práctica del clero vasco con la Iglesia centralista. Es de sobra conocida la idea que en la época caracterizaba a su vez a la actividad eclesial, a saber, la creación de una iglesia nacional ligada a la Corona. Hecho que, a partir de este momento, será cada vez más relevante (Carlistadas, surgimiento del nacionalismo, Iglesia oficial-Obispo Múgica en la República, etc.).

De todas formas hubiera sido difícil concretar estas hipótesis e, incluso, desarrollar este pequeño trabajo si metodológicamente no se hubiera intentado huir del espíritu unitario con que las periodizaciones históricas en su agobiante cronología nos impiden observar las especificidades, la positividad de cada hecho, la riqueza de las contradicciones irresueltas.

Esto último, evidentemente, nos recuerda la urgente necesidad de los debates sobre metodología histórica en la investigación educativa, pero eso, también evidentemente, es ya otro tema.

(26) Ver nota 6 y Rdgz. Bornaetxea, A. «Los hermanos Elhuyar» Revista ELEMENTOS, Universidad Autónoma de Puebla, México. N.º 6, año 2, vol. 1, enero-marzo de 1986. Págs. 31-43.